



Cartagena de Indias D.T. y C., 4 de abril de 2023.

OAJ-IDER-2023-0377

Señora:

**LEIDY MUÑOZ**

Email: [johaniamania@hotmail.com](mailto:johaniamania@hotmail.com)

**E. S. M.**

**Asunto:** Solicitud de Construcción de escenario deportivo.

Estimada Sra. Muñoz y demás vecinos del barrio Nelson Mandela, reciban un cordial saludo.

Desde el Instituto, agradecemos su interés en garantizar y promover una mejor calidad de vida a través de la práctica de deporte en la comunidad del barrio Nelson Mandela Sector Los Deseos, por lo que nuestra voluntad e interés siempre estarán direccionados al fomento del deporte a través de la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento, que requieran los distintos escenarios deportivos a nivel distrital y que sean administrados por esta entidad.

En atención a la petición del asunto, en donde solicita la creación de una cancha de fútbol; nos permitimos dar contestación en los siguientes términos.

En armonía con el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023” el Instituto a través del Plan de Acción 2023, ha planeado la ejecución del Programa “*Administración, mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos*” que, a su vez, trae consigo el Proyecto de “*Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias*”.

Así mismo, anualmente, el Instituto establece un Plan de Adquisiciones que procede a ser aprobado por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y, posteriormente, se presenta ante el Consejo Distrital de Cartagena de Indias, sometiéndose a un estudio y análisis que permita definir su inclusión en la destinación del Presupuesto General del Distrito, una vez aprobado por el Concejo Distrital.

Por lo anterior, se tiene que a la fecha los proyectos que serán incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia ya se han definido y no contamos con la facultad para establecer una fecha cierta sobre la ejecución de posibles proyectos, pues dependemos del presupuesto asignado por el ente Distrital al cual estamos adscritos.



Resulta imperante precisar que, desde el Instituto, hemos priorizado y concentrado nuestros esfuerzos sobre aquellos escenarios deportivos que, de acuerdo a nuestro diagnóstico realizado desde la Oficina de Infraestructura, se encuentran en condiciones de capacidad operativa baja y muy baja debido al mal estado en que se encuentran y, por supuesto, que sean de propiedad del Distrito de Cartagena.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

**MARIA CAMILA DE LEÓN.**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Vo.Bo. Roque Palomino Vergara – Jefe Infraestructura

Revisó y Ajustó: Laura Ferrer Sierra – Asesora Externa OAJ

Proyectó: María Paternina-Asesor Jurídico Externo OAI-IDER.